ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 04/2014

Contratación Directa N° 09/2014

"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los siete días del mes de octubre de dos mil catorce, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la oficina del Proyecto DeTIEC, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para analizar las ofertas recibidas según Acta de Apertura de Ofertas N° 09, de fecha 19 de setiembre de 2014, en el proceso de Llamado a Contratación Directa N° 09/2014 "***Adquisición de Combustible***", y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes

- La Resolución N° 031/2014 de fecha 28 de febrero de 2014 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PAC del Proyecto DeTIEC "Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad" COF 04/10, dependiente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014;
- La Resolución N° 022/2014 de fecha 25 de Febrero de 2014 "Por la cual se establece la conformación, designación y funciones de los Miembros de la Comisión de Administración, Presupuesto y Evaluación para las Adjudicación de Bienes y Servicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT".
- La Resolución N° 080/2014 de fecha 29 de Abril de 2014 "Por la cual se modifica parcialmente los Artículos 1° y 2° de la Resolución CONACYT N° 022/2014, que establece la conformación, designación y funciones de los Miembros de la Comisión de Administración, Presupuesto y Evaluación para las Adjudicación de Bienes y Servicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT".
- La disponibilidad de Créditos Presupuestarios (CDP) N° 0809/2014, de fecha 20 de marzo de 2014, conforme al Presupuesto Aprobado para el Ejercicio Fiscal 2014 para el Proyecto DETIEC.-
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual N° 326036 de fecha 28 de agosto de 2014 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;
- La Carta de Invitación y Anexos del llamado a Contratación Directa N° 09/2014 para la contratación de "Adquisición de Combustible", publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas desde el 08 de setiembre de 2014;
- Las Invitaciones cursadas a las empresas: 1) BARCOS & RODADOS S.A.; 2) COPETROL S.A.; 3) PETROLEOS DEL SUR S.A.; 4) PETROLERA SAN ANTONIO S.A. 5) ESTACION BAHIA S.R.L.; 6) FABIOLA S.A.; 7) PUMA ENERGY PY S.A.; 8) PETROBRAS PY; 9) COMBUBAR CO. S.R.L.; 10) ECOBAR.

b) Acta de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas N° 09/2014, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, en fecha 19 de setiembre de 2014, siendo las 11:10 horas, en la cual presentaron ofertas las siguientes empresas:

	Oferente	Precio Total IVA incluido	Observaciones
1	Barcos y Rodados S.A.	5.040.-	Presenta todos los documentos sustanciales
2	Ecobar S.R.L.	5.050.-	Presenta todos los documentos sustanciales
3	Combu Bar Company S.R.L.	5.060.-	Presenta todos los documentos sustanciales

c) Aspecto Legal

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por las firmas oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial y formal.

A continuación se detallan las documentaciones presentadas por las empresas oferentes:

Documentos	BARCOS & RODADOS S.A.	ECOBAR S.R.L.	COMBUBAR COMPANY S.R.L.
Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración del Art. 40° y 20° inc. w) según Resolución DNCP N° 330/08	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada sobre trabajo de niños y adolescentes. Resolución DNCP N° 941/10.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE
Lista de Estaciones de Servicio Disponibles	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia del SIPE N°	1.317.622	1.316.969	1.316.640

Conforme al cuadro precedente, las empresas cumplen con todos los requisitos de carácter formal y sustancial, razón por la cual sus ofertas serán evaluadas económicamente.

d) Aspecto Económico

Asimismo se realizó la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación recaerá sobre el oferente cuya oferta "Presente el precio evaluado como el más bajo"- Inciso "3".

El detalle de las ofertas presentadas por las firmas participantes se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), que se adjunta y que forma parte del presente Acta.

A continuación se detallan el importe total de las ofertas presentadas:

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PROYECTO DETIEC COF 04/10

Empresa Ofertante	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
BARCOS & RODADOS S.A.	*1*	*Combustible Flex*	*Litros*	*1*	*Cupos o vales*	*5.040.-*
ECOBAR S.R.L.	*1*	*Combustible Flex*	*Litros*	*1*	*Cupos o vales*	*5.050.-*
COMBUBAR S.R.L	*1*	*Combustible Flex*	*Litros*	*1*	*Cupos o vales*	*5.060.-*

e) Capacidad Técnica y Experiencia:
A fin de determinar la capacidad técnica y experiencia, se verificó que las empresas cumplan con lo establecido en las Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación del llamado y que presenten la lista de Estaciones de Servicio disponibles para expendio de combustibles. Además que tengan experiencia con Entidades Públicas, cantidad de contratos vigentes, etc.

f) Conclusión
De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que la empresa **BARCOS & RODADOS S.A.** posee la capacidad técnica y la experiencia necesarias para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo, ante una adjudicación a favor de la misma en este llamado.

g) Propuesta de Adjudicación
El sistema de adjudicación establecida en el Pliego de Bases y Condiciones es **por el Total**, con Contrato Abierto Plurianual 2014/2015, y comprende el Item Nº 01 de las Especificaciones Técnicas.

En base a las consideraciones expuestas en el presente acta, y de conformidad a los Art. 27º, 28º y 34º de la Ley Nº 2051/03, y los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda, salvo mejor parecer, adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 09/2014 *"Adquisición de Combustible"*, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesarias para responder a los compromisos asumidos, a la empresa **BARCOS & RODADOS S.A.**, con RUC Nº 80006671-5, por el monto mínimo de Gs. 8.500.000 (*Guaraníes Ocho millones, Quinientos mil*) y el monto máximo de G. 17.000.000.- *(Guaraníes Diez y Siete Millones).*

Siendo las 12:15 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Ing. Guillermo Christian Stanley
Miembro del Consejo

Dr. Ricardo Felippo
Miembro del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROYECTO DETIEC COF 04/10
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Ricardo Díaz Martínez
Miembro del Consejo

Lic. Julio Paniagua
Director Administrativo Financiero del CONACYT

Abog. Diego Molinas
Asesor Legal Interino del CONACYT